



## COMUNICADO

### DECLARACION DE DESIERTO

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria CAS N° 044-2022, para la contratación de un (1) Promotor para la Unidad Territorial Piura; *numeral 7.1. Declaratoria del proceso como desierto, se establece que el proceso puede ser declarado desierto en el siguiente supuesto: **literal b) “Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos mínimos del perfil”.***

En consecuencia, el comité de selección resuelve declarar DESIERTA la citada convocatoria, la misma que se hace de conocimiento al público en general.

Unidad de Recursos Humanos

Lima, 05 de setiembre de 2022.